



Ratificada por Decreto N° 1858-25.0996

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 0759/95.-
EXPEDIENTE N° 2500-12391/95.-

NEUQUEN, 15 SET 1995

VISTO:

La necesidad de determinar las plantas funcionales de las unidades educativas nacionales incorporadas a la Provincia del Neuquén por el Convenio de Transferencia Nación-Provincia, suscripto con fecha 10 de julio de 1992 y ratificado por Ley N° 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de información por parte de Nación exige de la administración provincial el relevamiento de las plantas funcionales y de la situación de revista de cada uno de los docentes;

Que se han verificado, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Nivel, en el CPEM N° 65, ex CENS N° 281, las normas legales dictadas por Nación y/o Provincia que determinan la creación de cargos y cursos al 31/12/94;

Que se ha comprobado la titularidad de los agentes que así revistan, conforme a las normas legales dictadas por Nación y aceptadas por la Provincia del Neuquén, en el marco del Convenio de Transferencia y las leyes que lo ratifican;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, no ha formulado objeciones;

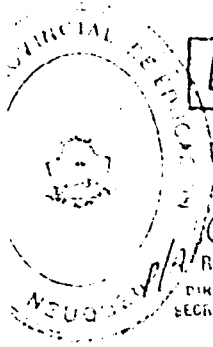
Que se cuenta con el aval de la Comisión de Transferencia;

Que corresponde, dictar la norma legal que determina la Planta Funcional del CPEM N° 65 al 31/12/94 fecha a partir de la cual sólo podrá ser modificada por resolución del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, acorde a la normativa vigente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

- **ARTICULO 1º:** *FIJASE, ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565 - al 31 de Diciembre de 1994, para el CPEM N° 65, Categoría 3da. - Grupo B, la Planta Funcional de Cargos y Cursos que figuran en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.*



ES COPIA

Ruben Horacio Lavacca
RUBEN HORACIO LAVACCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

...///

RESOLUCION Nº 0759/95.-
EXPEDIENTE Nº 2500-12394/95.-

NEUQUEN, 15 SET 1995

///...-02-

ARTICULO 2º: ASIGNANSE los Cargos y Horas Cátedra que figuran en los Anexos I y III de la presente Resolución a los agentes titulares del CPEM Nº 65.

ARTICULO 3º: DETERMINASE que a todos los agentes que hubieran sido titularizados por Nación antes de la transferencia, se les tomará fecha de alta como titular la de la norma legal que así lo determinó.

ARTICULO 4º: Aquellas titularidades que por Convenio de Transferencia debieron concretarse al 31 de diciembre de 1992 y que por demoras en Nación se confirmaron con posterioridad, serán consideradas, tal como estipula la Resolución Nº 1103/93 ratificada por Decreto Nº 2938/93, en el marco de las leyes que lo establecen, a partir de la fecha en que hicieran la toma de posesión efectiva, según las normativas provinciales, y conforme a lo establecido por la Disposición Nº 11/94 de la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5º: DETERMINASE que la ratificación de la titularidad de los docentes mencionados, no genera derecho a la misma en todos aquellos casos en los que se encuentren pendientes recursos y reclamaciones administrativas y/o judiciales que en función de la cláusula 12ª del Convenio aprobado por ley 1988, deben ser atendidos y resueltos por la Nación.

ARTICULO 6º: DEROGUESE toda otra norma anterior al 31 de Diciembre de 1994, que se oponga a la presente.

ARTICULO 7º: IMPUTASE el gasto que demande la presente con cargo a: Jur. 09; SA. 02; UO. 32; Fin 5; Func. 30; Secc. 01; Sir. 01; PP. 01; pp. 01/02; del presupuesto prorrogado 1993.

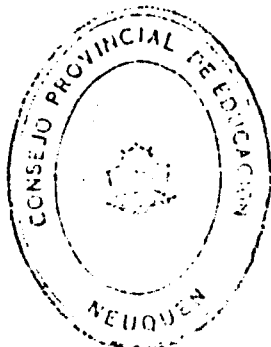
ARTICULO 8º: ESTABLECESE que por la Dirección General de Recursos Humanos se cursarán las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 9º: REGISTRESE y DESE conocimiento a la Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Junta de Clasificación Rama Media, Distrito Regional IV, CPEM Nº 65, Secretaría de Vocalía y ELEVESE al Ministerio de Gobierno y Justicia. Cumplido REMITASE a la Dirección General de Recursos Humanos a los fines establecidos en el Artículo

8º. CR - 46 -

ES COPIA

Roberto Homacio Lamasca
ROBERTO HOMACIO LAMASCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTUDIOS DE EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.
Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PROV. DE EDUCACION
Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. Antonio Salvador RICHTEL
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCIANO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. PEDRO MIGUEL A. VARNELL
VOCAL DE NIVEL
PRIMARIO Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

RESOLUCION N° 0759

ANEXO I

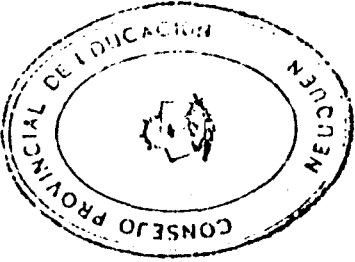
CPEM N° 65

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL

CARGOS

Titulares/Vacantes

CODIGO CARGO	DENOMINACION	SECUENCIA	TURNO	TITULAR	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO EMPLEADO
DAH-2	Director de 3° de Enseñanza Media Tiempo Intermedio	101				
DAT-2	Secretario de 3° de Enseñanza Media Tiempo Simple	101	Noche	POSADAS, Osvaldo E.	5-10591573	715154



ES COPIA

Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.
Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AXERMAN
VOCAL RAMA MED. A. TERC. Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS DOCENTES ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. Antonio Salvador Richter
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. PEDRO MIGUEL A. VARELLA
VOCAL DE NIVEL
PRIMARIO Y MED. MARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1/4
RUBEN HERNANDEZ LARROCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

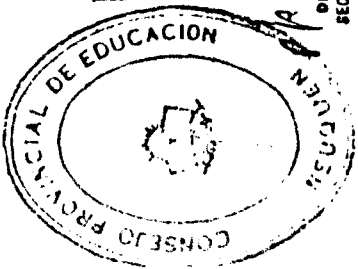
CPEM Nº 65

CURSO: 1º AÑO 'A'
Turno: Noche

Plan de Estudios Nº 152 del Nomenclador Curricular

MODALIDAD: COMERCIAL ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CODIGO MATERIA	DESCRIPCION MATERIA	CANTIDAD HORAS	TITULAR	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO EMPLEADO
152-01-01	Biología	2			
152-01-02	Matemática	4			
152-01-03	Historia y Geografía	4			
152-01-04	Lengua y Literatura	5			
152-01-05	Inglés	2			
152-01-06	Educación Cívica	2			
152-01-07	Técnica y Práctica Contables	6			



ES COPIA

Guillermo Guarguaglini
RUBEN HORACIO LABOCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 0759 M

ANEXO III Hoja 2/4

CPEM Nº. 65

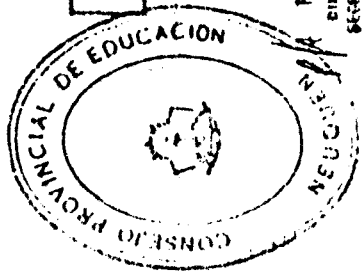
CURSO: 1º AÑO "B"
Turno: Noche

Plan de Estudios Nº 152 del Nomenclador Curricular

MODALIDAD: COMERCIAL ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CODIGO MATERIA	DESCRIPCION MATERIA	CANTIDAD HORAS	TITULAR	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO EMPLEADO
152-01-01	Biología	2			
152-01-02	Matemática	4			
152-01-03	Historia y Geografía	4			
152-01-04	Lengua y Literatura	5			
152-01-05	Inglés	2			
152-01-06	Educación Cívica	2			
152-01-07	Técnica y Práctica Contables	6			

ES COPIA



Roberto José Trujillo
ROBERTO JOSÉ TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

0759 14

RESOLUCION Nº

ANEXO III Hoja 3/4

CPEM Nº 65

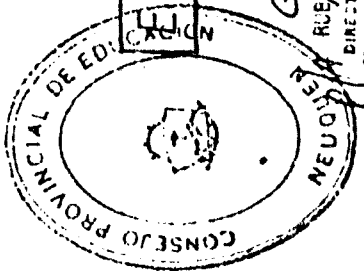
CURSO: 2º AÑO "A"
Turno: Noche

Plan de Estudios Nº 152 del Nomenclador Curricular

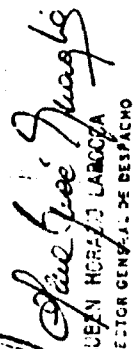
MODALIDAD: COMERCIAL ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CODIGO MATERIA	DESCRIPCION MATERIA	CANTIDAD HORAS	TITULAR	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO EMPLEADO
152-02-01	Educación para la Salud	2			
152-02-02	Matemática	4	PINCHENTTI, Sara Harlé	5-11717666	698590
152-02-03	Historia y Geografía	3			
152-02-04	Filosofía y Psicología	2			
152-02-05	Lengua y Literatura	4			
152-02-06	Inglés	2			
152-02-07	Física	2			
152-02-08	Técnica y Práctica Contables	6			

COPIA



NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RUBÉN HORACIO LARROSA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

CPEM Nº 65

CURSO: 3º AÑO "A"
Turno: Noche

Plan de Estudios Nº 152 del Nomenclador Curricular

MODALIDAD: COMERCIAL ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CODIGO MATERIA	DESCRIPCION MATERIA	CANTIDAD HORAS	TITULAR	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO EMPLEADO
152-03-01	Matemática	2			
152-03-02	Química	2			
152-03-03	Historia Y Geografía	3			
152-03-04	Inglés	2			
152-03-05	Literatura	2			
152-03-06	Introducción al estudio de la Cultura y Sociedad	2			
152-03-07	Matemática Financiera	2			
152-03-08	Economía Política	2			
152-03-09	Derecho Civil y Comercial	2			
152-03-10	Administración de Empresas	6			

ES COPIA

1/2 *Oficina de Trámites*
RUBEN MORAÑO LARREA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

ING. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.
VIVIANA SUSTERMAN DE AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA DEL SUP
SEN. HUGO RAÚL PÉREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN
Prof. Antonio Salvador FORTIN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCERARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. PEDRO MIGUEL A. GIRELLI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Sr. NICHOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

